



CONSIDERACIONES GENERALES

EXENCIONES DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN

Las Exenciones de pago aplicarán sobre el concepto de REINSCRIPCIÓN, por las siguientes modalidades:

- **ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO**
- **GRUPOS REPRESENTATIVOS (CULTURALES Y DEPORTIVOS)**

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS MODALIDADES:

- Podrán participar estudiantes que se van a reinscribir a partir de **tercer semestre en adelante**.
- El **PROMEDIO GENERAL** a considerar será el registrado en el Sistema Escolar, con fecha de corte: **JULIO DE 2022**.
- El descuento se verá reflejado en el recibo de inscripción.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA MODALIDAD

ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

- En Bachillerato la modalidad **ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO**, se asignará de manera automática al 100% de estudiantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria en la fecha de corte **julio de 2022**. Y que no tengan materias reprobadas durante el Bachillerato.
- En el caso de Licenciatura se asignarán al 5% de la población estudiantil que haya obtenido los promedios más altos en fecha de corte **julio de 2022**, en cada uno de los Programas Educativos que se ofertan en cada Facultad. No tener materias reprobadas durante su carrera.

GRUPOS REPRESENTATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS:

- Esta modalidad es para estudiantes que pertenecen a Grupos Representativos Culturales y/o Deportivos que representan oficialmente a la UAQ.
- En el caso de **Equipos Deportivos**, la Coordinación General de Deportes recibirá los listados con la propuesta de estudiantes por parte de las Coordinaciones de cada grupo representativo, con los siguientes datos:
 - Nombre de estudiante.
 - Expediente correcto.
 - Actividad deportiva o cultural que realiza cada estudiante.

La fecha límite para entrega a la Coordinación General de Deportes será el día **10 de enero del 2023**.

- Para **Grupos Culturales**, será la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria quien recibirá los listados con la propuesta de estudiantes, con los siguientes datos:
 - Nombre de estudiante.
 - Expediente correcto.
 - Actividad deportiva o cultural que realiza cada estudiante.

La fecha límite para entrega a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria será el día **10 de enero del 2023**.

IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES:

- Dirigirse con su Coordinación de deportes o Cultura a más tardar el **10 de enero** para solicitar o verificar que su nombre se incluya en el listado.
- Revisar que su nombre y expediente sean correctos.
- Una vez entregada la propuesta se revisará que cada estudiante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y se asignará el descuento de manera automática en su recibo de reinscripción.